

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33528** *REFORMAS Y CONSTRUCCIONES TIBE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana M.^a Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1161/10, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de El Aissati Abdelouahab contra la ejecutada "Reformas y Construcciones Tibe, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha cuatro de octubre del dos mil once, por el que se declara a la ejecutada "Reformas y Construcciones Tibe, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 6.218,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana M.^a Matanza Fernández.

ID: A110075058-1